



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GÁLVEZ

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2020, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, mediante transferencia de créditos número uno de 2020, financiándose con traspaso de partidas de gasto a otras partidas de gastos que se suplementan, conforme a lo establecido en el artículo 37 y 38 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril de 1990.

Propuesta de modificación de crédito mediante suplemento de crédito, perteneciente al vigente presupuesto de la Corporación, cuyas partidas de gastos e ingresos se detallan a continuación:

GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
171.625.01	MOBILIARIO PARQUES INFANTILES.	2.713,56
311.221.10.01	PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO SAL COVID.	1.500,00
162.467.01	OTRAS TRANSFERENCIAS A CONSORCIOS.	17.000,00
312.22104.01	VESTUARIO Y OTRAS PRENDAS.	6.500,00
312.22110.01	PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO SAL COVID.	2.500,00
221.05.01	CATHERING CAI, ENSEÑANZA PREESCOLAR SUMINISTROS LIMPIEZA Y ASEO.	1.500,00
321.22110.01	EDUC. PREESCOLAR.	2.100,00
334.221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA. PROMOCIÓN. EDUCATIVA	2.200,00
440.214.01	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS.	4.000,00
454.619.01	OTRAS INVERSIONES REPOSICIÓN.	3.500,00
493.463.01	GASTOS MANCOMUNIDAD.	6.000,00
912.100.01	RETRIBUCIONES MIEMBROS CORPOR.	1.000,00
920.120.06	TRIENIOS.	1.100,00
920.213.01	MANTENIMIENTO MAQUINARIA.	2.500,00
920.226.04.01	GASTOS JURÍDICOS.	500,00
920.227.99.01	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	10.700,00
920.231.20.01	GASTOS LOCOMOCIÓN. ADMÓN GENERAL	300,00
920.623.01	INVERSIÓN MAQUINARIA, INST. UTILLAJE.	5.000,00
920.625.01	MOBILIARIO ESPECIAL COVID.	700,00
925.636.01	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN.	200,00
	TOTAL GASTOS	71.513,56

INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
155.619.01	OTRAS INVERSIONES. REPOSICIÓN VÍAS PÚBLICAS.	32.975,00
337.22609.01	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.	11.000,00
312.221.06	PRODUCTOS FARMACEÚTICOS Y SANITARIOS. E. COVID.	22.000,00
920.220.00.01	MATERIAL DE OFICINA.	2538,56
920.227.06.01	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	3.000,00
	TOTAL TRASPASOS	71.513,56 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública, mediante publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante los cuales podrán los interesados examinarlo en la Intervención de esta Entidad Local y presentar, en su caso reclamaciones por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del citado texto legal.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Gálvez 23 de diciembre de 2020.-El Alcalde, Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.

Nº. I.-6185